

 FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CODIGO: F04-PRO-CIG-001 VERSION: 2 Fecha de aprobación: 02/06/2015 Página 1 de 12
---	---	---

INFORME EJECUTIVO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
NOMBRE DEL INFORME	Evaluación y Seguimiento a la Política de Integridad
LIDERES DEL PROCESO	GRUPO DE TRABAJO POLÍTICA DE INTEGRIDAD - Coordinador del Grupo de Trabajo Interno de Talento Humano - Subdirector Prestaciones Económicas. - Subdirectora Administrativa y Financiera. - Jefe de Oficina de Planeación y Sistemas. - Jefe Oficina Asesora Jurídica.
AUDITORA	Karen Andrea León Duran Profesional – contratista.
OBJETIVO	Realizar seguimiento al avance y la implementación de las actividades definidas dentro del Código de Integridad, referenciado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), así como el seguimiento al cumplimiento de los lineamientos descritos en el procedimiento para el manejo, declaración y gestión de conflicto de intereses.
ALCANCE	Comprende las acciones para el fortalecimiento de la cultura de integridad y el cumplimiento de los lineamientos de situación de conflicto de interés en la entidad, durante el segundo semestre del 2024 y el primer semestre del 2025.

Resultados:

Control Interno a la Gestión, realizó la verificación y análisis de:

- Código de integridad:** Evaluando le ejecución de las actividades del plan de trabajo y el seguimiento que se efectúa en cuanto a la apropiación de valores.
- Conflicto de Interés:** Evaluando la conformación y funcionamiento del comité de ética y conflicto de interés y la ejecución de las actividades del plan de trabajo.
- Resultados del índice de desempeño institucional:** Realizando una comparación de los resultados del puntaje de la política de integridad entre las vigencias 2023 y 2024.
- Evaluación estrategia política de integridad:** Con base en los lineamientos establecidos por el DAFP, se evalúa el estado y/o avance de 13 actividades correspondientes a los siguientes componentes: Planeación, Condiciones Institucionales, Pedagógico, Procesos y procedimientos y Seguimiento y evaluación.

Conclusiones

- La entidad cuenta con una **Política de Integridad** implementada a través de:
 - Código de Integridad y cronograma de actividades.
 - Conflicto de Intereses y cronograma de actividades.
 - Procedimiento Declaración Conflicto de Intereses.
 - Formato Declaración de Situaciones de Conflicto de Interés.
 - Grupo de trabajo para la implementación de la política de integridad pública.

 FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CODIGO: F04-PRO-CIG-001 VERSION: 2 Fecha de aprobación: 02/06/2015 Página 2 de 12
--	--	--

- La **Política de Integridad disminuyó (15)** puntos en los resultados de la medición del índice de desempeño institucional de la vigencia 2024 comparada con los resultados de 2023.
- No obstante que la entidad cuenta con una Política de Integridad implementada, no se tiene una medición interna del nivel de madurez de la política, debido a que los resultados proporcionados en los informes no miden la implementación de la estrategia del conflicto de interés y de la apropiación de valores, así mismo no cuenta con indicadores que permitan establecer su avance.

Observaciones

- El comité de Ética y Conflicto de Interés fue adoptado mediante el acta No.4 de 2020 del Comité De Gestión y Desempeño Institucional, situación que requiere de un **análisis jurídico**, dado que este acto administrativo no **define funciones y responsabilidades para el comité**, cabe señalar que el acta "No. 4 del comité de Gestión y Desempeño, menciona la conformación **de un grupo de trabajo** y no de creación de un Comité, así mismo tener en cuenta que este "comité" desde su conformación no se ha reunido.
- De acuerdo con los resultados de la **Medición del Índice de Desempeño Institucional 2024**, la entidad disminuyó (15,2) puntos en la Política de Integridad, con relación a los resultados obtenidos para la vigencia 2023.
- Falta especificidad en las actividades propuestas en los cronogramas de actividades, pues no permiten una medición objetiva que evidencie el cumplimiento de las metas establecidas.
- No se identificó en los informes sobre apropiación de valores y medición del conflicto de intereses un análisis concreto que muestre resultados claros. Esta ausencia limita la posibilidad de implementar herramientas de fortalecimiento que generen un impacto significativo.

Recomendaciones

- Revisar la normatividad y pertinencia del Comité de Ética y Conflicto de Intereses, dado que no se observa un **acto administrativo que establezca un marco de actuación** claro y definido.
- Revisar los lineamientos establecidos para la Política de Integridad, implementar nuevas herramientas y controles y acoger las recomendaciones emitidas en el FURAG, con el fin de garantizar un entorno institucional que promueva el comportamiento ético de los servidores públicos.
- Formular las actividades específicas, medibles, alcanzables y relevantes. Además, diseñar indicadores que permitan medir el progreso de cada actividad, evaluar el

 FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CODIGO: F04-PRO-CIG-001 VERSION: 2 Fecha de aprobación: 02/06/2015 Página 3 de 12
--	--	--

desempeño frente a los objetivos establecidos y facilitar la toma de decisiones para garantizar el cumplimiento y mejora continua.

- En los informes de apropiación del condigo de integridad y en la implementación de la estrategia del conflicto de intereses, se debe incluir el nivel de madurez real de la política de integridad en la entidad, que permitan implementar acciones y actividades efectivas y necesarias, en la apropiación de la Política de Integridad.

Nota: El informe definitivo detallado y ejecutivo fue firmado y radicado electrónicamente mediante memorando radicado **No: Radicado 2025-200-002141-3 del 26 de noviembre del 2025** y enviado a la alta dirección de la entidad.

CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN

Elaborado: Karen Andrea León - Profesional Especializada / Contratista de Control Interno a la Gestión.

Reviso y aprobó: Rafaela Montoya González - Asesora de Control Interno a la Gestión.